



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA |
| II.- La identificación del documento: | 28 expedientes, para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia. |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | CURP, fecha y lugar de nacimiento, QR, correo electrónico, número de seguro social, firma y número celular. |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | dos de mayo de 2024 Extraordinaria 17/2024 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario):

No. Folio de registro

Nombre: Jose Luis Martinez Casas

F24016198

Región: Xalapa

Área académica: Económico - Administrativa

Programa Educativo: Economía

Entidad: Facultad de Economía

Tipo de actividad: Técnico Académico

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Licenciatura en Economía

Maestría en: Maestría en Economía Aplicada

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Experiencia docente en nivel medio superior y superior (Universidad Veracruzana), así como en el ámbito público como Responsable de Atención en Programa de Desarrollo Social Federal PROSPERA Programa de Inclusión Social; Integrante del grupo técnico de apoyo al proyecto institucional "Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018"; y En el ámbito privado como Prestador de Servicios Profesionales Independiente en el Área de Economía, contando además con experiencia en el área de Recursos Humanos, Administrativa y de Telemarketing.

Jose Luis Martinez Casas

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Xalapa, Ver a 21 de Noviembre de 2023

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director de la Facultad de Economía
Universidad Veracruzana
Presente

Por este medio, el que suscribe Mtro. José Luis Martínez Casas, me permito expresar el interés por participar en la convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana con fecha de publicación 07 de Noviembre de 2023 para Ocupar Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico, por lo que, de la manera más atenta solicito se me considere para participar en esta, esto al cumplir con el perfil requerido.

Por lo anterior, con la finalidad de dar formalidad a la presente solicitud adjunto los documentos respectivamente requeridos y estipulados en el marco de dicha convocatoria.

Sin más que agregar, agradezco la atención y apoyo a la presente, enviando un cordial saludo.

Atentamente

N3-ELIMINADO 6

Mtro. José Luis Martínez Casas



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

José Luis Martínez Casas

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
ECONOMÍA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 6 de febrero de 2015



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

José Luis Martínez Casas
Título: Licenciado en Economía
Nacionalidad: ~~N4 - ELIMINADO 23~~
Fecha y lugar de nacimiento: ~~01 - ELIMINADO 21~~
Bachillerato: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 261
Tipo de Institución: Federal
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2006-2009
Carrera: Licenciado en Economía
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2009-2014
Examen profesional o equivalente: No requisito UV

PODER EJECUTIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 6 de febrero de 2015

[Handwritten signature]
Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor



ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSEGOB
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DGG
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

Folio de Legalización No. 01
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Confrontada la firma que antecede, el Subdirector de Legalización y Permisos y el Subsecretario de Gobierno, adscritos a la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 3 fracción II inciso a), 8, 9, 15 fracción XIX, 24 fracción XVIII y 25 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado,

CERTIFICAN

Que las firmas que calza el presente documento emitido en la fecha de su expedición por el C. Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana, concuerda con la que consta en los registros autógrafos que obran en los archivos de esta Dependencia.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 09 de marzo de 2018.

PODER EJECUTIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

LIC. EDWIN OROZCO GOMELÍ
Subdirector de Legalización y Permisos

LIC. GUILLERMO ANTONIO SOBERANES SHEPARD
Subsecretario de Gobierno

Nº. 134176
UV



El Colegio de la Frontera Norte



otorga a:

José Luis Martínez Casas

el grado de

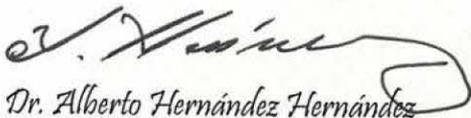
Maestro en Economía Aplicada

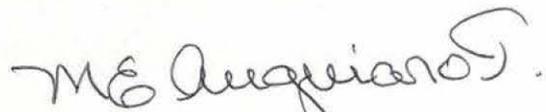
Firma del alumno



por haber cubierto los créditos establecidos en el plan de estudios correspondiente y haber cumplido con los requisitos de titulación del Reglamento General de Docencia, según consta en los archivos de esta Institución.

Tijuana, B.C. a 21 de agosto de 2020


Dr. Alberto Hernández Hernández
Presidente


Dra. María Eugenia Anguiano Téllez
Directora General de Docencia

El presente grado fue expedido en favor de:

José Luis Martínez Casas

en atención a que cursó y aprobó la totalidad de los créditos que conforman el plan de estudios del programa de:

MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA

El examen de defensa de tesis fue aprobado el 21 de agosto de 2020, según consta en el Acta de Examen registrada en el libro 03 foja 111.

Tijuana, B. C., a 21 de agosto de 2020.



MTIC. María Claudia Verduzco Zepeda
Coordinadora de Servicios Escolares
Dirección General de Docencia



Clave de la institución: 020049
Clave de la carrera: 608504

El Colegio de la Frontera Norte es un Centro Público de Investigación perteneciente al CONACYT, con base en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Los estudios amparados por este documento tienen validez oficial en México de acuerdo con el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de julio de 1982 y en apego a la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en el Diario Oficial de la Federación del 5 de junio de 2002 en el capítulo IX, artículos 48 y 52.



Universidad Veracruzana
Facultad de Economía
Región Xalapa

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Director de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, en esta ciudad capital.

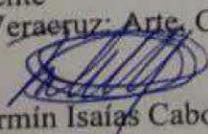
HACE CONSTAR:

Que el **C. MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CASAS**, con número de personal **43420**, impartió en el Programa Educativo de Economía con reconocimiento de calidad por el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), las experiencias educativas que a continuación se detallan:

| EXPERIENCIA EDUCATIVA | NIVEL | H/S/M | CRÉDITOS | PERIODO |
|--|-------|-------|----------|-----------------------------------|
| Álgebra Lineal | Lic. | 6 | 9 | Septiembre 2020 – Febrero 2021 |
| Álgebra Lineal | Lic. | 6 | 9 | Febrero – Julio 2021 |
| Economía Ambiental y de los Recursos Naturales | Lic. | 4 | 7 | |
| Economía Internacional I | Lic. | 6 | 9 | Agosto 2021 – Enero 2022 |
| Economía Ambiental y de los Recursos Naturales | Lic. | 4 | 7 | |
| Historia Económica General | Lic. | 6 | 8 | Febrero – Julio 2022 |
| Economía Internacional I | Lic. | 6 | 9 | |
| Economía Mexicana I | Lic. | 6 | 8 | |
| Economía Ambiental y de los Recursos Naturales | Lic. | 4 | 7 | |

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente CONSTANCIA en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

C.c.p. Archivo.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ECONOMÍA
XALAPA VER

Av. Xalapa esq. Ávila
Camacho
s/n
C.P. 91030
Xalapa, Ver.
México
Tel. 814-7418
842-1700 Exts. 14109
14260, 14112
Fax: 814-9990

www.uv.mx/ECONOMÍA

Asunto: Carta Laboral

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe L.C. Mario Yassirt Mejía y Mejía, Jefe de Departamento Operativo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en la Oficina de Representación Estatal en Veracruz, hago constar que el C. José Luis Martínez Casas, estuvo laborando como Responsable de Atención en la Región de Perote en el Programa "PROSPERA, Programa de Inclusión Social" durante el periodo comprendido del 01 de Noviembre de 2016 al 31 de Agosto del 2018 desempeñando actividades de programación, coordinación y operación de los procesos operativos y administrativos en las zonas de atención asignadas, coordinar y dar seguimiento a los diferentes procesos para evaluar y cuantificar avances y resultados que permiten la toma de decisiones necesarias para el cumplimiento de las metas asignadas por proceso operativo, establecer comunicación, relación y coordinación de actividades con autoridades del sector salud, educativo, municipales y de instituciones liquidadoras para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos del programa, controlar, gestionar y planificar los recursos y materiales asignados para el logro eficaz de las metas, atender acciones de capacitación y orientación en áreas de administración y educación financiera, de cuidado de la salud y sensibilización en temas diversos a familias beneficiadas, realización de encuestas de evaluación para el ingreso, reingreso y/o permanencia de las familias veracruzanas dentro del programa a través de trabajos en campo en varios municipios pertenecientes al Estado de Veracruz.

Para los fines laborales que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Xalapa a los 10 días del mes de Noviembre de 2023.

Atentamente



L.C. MARIO YASSIRT MEJIA Y MEJIA

JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO

OFICINA DE REPRESENTACION ESTATAL EN VERACRUZ

TEL: 271-109-0690

Asunto: Constancia Laboral

A quien corresponda

Por medio de la presente, hago constar que el Mtro. José Luis Martínez Casas prestó sus servicios profesionales en el proyecto de Campaña Electoral para Alcalde Municipal de Jalacingo Veracruz durante el periodo comprendido de Diciembre de 2020 a Junio de 2021, desempeñándose como consultor en materia económica y de política pública, así mismo, fungió como responsable financiero. Dentro de las actividades que realizó se encuentran el Análisis y evaluación económica-social del municipio para la elaboración de propuestas y políticas públicas de campaña con finalidad de impulsar el crecimiento y desarrollo económico del municipio, así mismo, de administración y gestión de recursos financieros en torno a la presupuestación, programación y planeación de recursos para eventos, publicidad y personal en coordinación con el personal de contabilidad y finanzas del partido político estatal, desempeñando un excelente trabajo en la presentación de informes y rendición de cuentas ante los órganos competentes que contribuyeron al desarrollo integral de la campaña.

Para los fines laborales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 10 días del mes de Noviembre de 2023.

Atentamente



Lic. Yulani Estela Casiano Campos
Candidata a Presidente Municipal de Jalacingo
Proceso Electoral 2020-2021
Teléfono: 2265532625



PLAN DE TRABAJO 2023-2025

Mtro. José Luis Martínez Casas

N7-ELIMINADO 3

Universidad Veracruzana

Contenido

| | |
|---|---|
| Introducción..... | 2 |
| Docencia e Innovación Académica..... | 3 |
| Generación y aplicación del conocimiento..... | 5 |
| Gestión académica..... | 6 |
| Tutorías..... | 7 |
| Referencias..... | 9 |

Introducción

La Universidad Veracruzana representa un eje y soporte fundamental para la educación y desarrollo del estado de Veracruz, esto fundamentado en la misión de “formar profesionales cualificados, éticamente comprometidos y con sentido humanista para transitar hacia la sustentabilidad del desarrollo institucional; realizar investigaciones dirigidas a prevenir y resolver los complejos desafíos globales, nacionales y regionales; preservar, revalorar y difundir el arte y la cultura, así como extender el conocimiento científico y tecnológico, a fin de contribuir al pleno despliegue del potencial del país y del estado de Veracruz” (Universidad Veracruzana, Programa de Trabajo 2021-2025).

En la búsqueda por consolidarse tiene por visión ser “una institución de educación superior pública de prestigio nacional e internacional en permanente mejoramiento de sus procesos académicos y de gestión; caracterizada por tener en el centro de sus funciones sustantivas a sus estudiantes; que aspira a través del trabajo en equipo y sus buenas prácticas docentes, de investigación, difusión y extensión de la ciencia y la cultura a ser cada vez más sustentable, inclusiva, intercultural y con perspectiva de género, a fin de coadyuvar a la construcción de una cultura de paz, de defensa de derechos y respeto a las diferencias de quienes integran su comunidad” (Universidad Veracruzana, Programa de Trabajo 2021-2025).

Así mismo, desde el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA) 2021-2025 de la Facultad de Economía, se ha planteado como misión, formar “a través de una planta docente de excelencia académica, capital humano comprometido con el desarrollo económico y socio-ambiental, dotado de herramientas teórico-metodológicas, con enfoque de sustentabilidad, perspectiva multi e interdisciplinaria, analítica, crítica y propositiva; en un ambiente de altos niveles de pleno respeto a los derechos humanos, con un enfoque inclusivo, de diversidad y no discriminación, colaboración, empatía, trabajo en equipo y con altos estándares en docencia, investigación, extensión y vinculación con los sectores público, privado y social, para proponer soluciones a problemas del ámbito regional, nacional e internacional” (Facultad de Economía, 2022), y como visión de ser “en el 2025, una Facultad

reconocida nacional e internacionalmente por la sólida formación de sus estudiantes y valorada por sus contribuciones a la sociedad, diversas organizaciones civiles, gubernamentales y empresariales mediante la aplicación de los conocimientos aprendidos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como de investigación y vinculación” (Facultad de Economía, 2022).

Por ello, en virtud de contribuir a la misión y visión, así como al alcance y cumplimiento de metas y objetivos planteados dentro de los ejes transversales y estratégicos del Programa de Trabajo Rectoral 2021-2025, y se plantea este Plan de Trabajo 2023-2025, teniendo como principal finalidad establecer acciones, metas y objetivos a alcanzar en los próximos dos años, en las áreas de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutorías, desde lo individual y colectivo con el fin de consolidar la misión, visión y compromisos que tanto la Facultad de Economía como la Universidad Veracruzana se han planteado para con la sociedad.

Docencia e Innovación Académica

La Docencia e Innovación Académica forma parte del eje 3 del PLADEA 2021-2025, y plantea que “se debe trabajar y desarrollar la formación integral del estudiante, así como fomentar la formación, actualización y capacitación del personal académico con la finalidad de mejorar las condiciones de su desempeño y de los procesos académico-administrativos en las que participa” (PLADEA 2021-2025), por ello, con base en los temas, objetivos y metas se plantean la realización de las siguientes acciones:

| Tema | Objetivo | Meta | Acción |
|--|---|---|--|
| Cobertura incluyente y de calidad | 3.1.1 Coadyuvar al incremento de la matrícula de las licenciaturas y los posgrados de la Entidad. | 3.1.1.1.1 Al 2025, aumentar la matrícula de nuevo ingreso en un 5% a través de la difusión de los programas educativos perteneciente a la facultad. | Contribuir a la elaboración de un plan de difusión y continuar participando en las Expo Orienta UV, mismas que se tornan como una de las principales vías para alcanzar esta meta. |
| | 3.2.1 Establecer un programa permanente de formación y actualización | 3.2.1.1 Lograr al 2025, la incorporación, del 50% de los profesores de la Entidad en el programa de | Participar en cursos de formación y actualización docente en el uso de alternativas digitales para |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Educación en línea | <p>docente en alternativas digitales.</p> <p>3.2.2 Consolidar el uso de las modalidades no convencionales de la educación superior</p> | <p>formación y actualización en alternativas digitales.</p> <p>3.2.2.1 Para 2025, lograr la aplicación de los mecanismos no convencionales adecuados a cada EE en el 80% de ellas.</p> | <p>incrementar las competencias pedagógicas y su incorporación en el desarrollo de las experiencias educativas para incrementar la calidad educativa en beneficio de los estudiantes.</p> |
| Formación integral del estudiante | <p>3.3.2 Impulsar la integración de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p> | <p>3.3.2.1 Lograr al 2025, que al menos el 50% de los estudiantes de licenciatura participen en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p> | <p>Adecuar el desarrollo de las experiencias educativas y su orientación a actividades y áreas de investigación, buscando la integración de y con grupos de trabajo inter y/o transdisciplinar, con cuerpos académicos internos y externos.</p> |
| Modelo Educativo | <p>3.5.3 Optimizar y garantizar la programación académica a partir de las necesidades de los estudiantes, a fin de reducir horarios largos y quebrados, que contribuyan y aseguren su trayectoria escolar estándar.</p> | <p>3.5.3.1 A partir de 2023, Al menos el 80% de los estudiantes dispondrán de una oferta educativa acorde a sus necesidades.</p> | <p>Apoyar en la identificación de necesidades de los estudiantes a través de las sesiones de tutorías y clases para adecuar la programación académica en función de un uso óptimo del tiempo en beneficio de los estudiantes para asegurar la trayectoria escolar planteada.</p> |
| Personal académico | <p>3.6.3 Contribuir a la formación de la planta docente de la Entidad hacia la actividad de investigación.</p> | <p>3.6.3.1 Al 2025, lograr que al menos el 20% de los académicos de TC realicen actividades de investigación en las LGAC de la entidad.</p> | <p>Realizar cursos de formación orientados a la investigación para fortalecer el perfil docente orientándolo a la investigación. Llevar a cabo proyectos de investigación para publicación con base en las LGAC.</p> |

Generación y aplicación del conocimiento

La generación y aplicación del conocimiento es fundamental en el marco de la educación actual, siendo un área necesaria de desarrollar para consolidar el proceso de enseñanza-aprendizaje en beneficio de la entidad, los estudiantes y la sociedad, con la finalidad de generar un impacto social, por ello, se plantean las siguientes acciones para este eje:

| Tema | Objetivo | Meta | Acción |
|---|---|--|--|
| Modelo Educativo | 3.5.1 Rediseñar los programas educativos de la Facultad con forme al nuevo Modelo Educativo Institucional. | 3.5.1.1 Contar al 2025 con dos programas educativos de licenciatura actualizados. | Asistir y participar de manera activa en el proceso de rediseño y/o modificaciones de los programas educativos que requieran actualizaciones con la finalidad de brindar a los estudiantes los saberes necesarios conforme a las tendencias de las disciplinas, contribuyendo a los objetivos planteados en el Rediseño y Actualización del Plan de Estudios 2024. |
| Personal académico | 3.6.3 Contribuir a la formación de la planta docente de la Entidad hacia la actividad de investigación. | 3.6.3.1 Al 2025, lograr que al menos el 20% de los académicos de TC realicen actividades de investigación en las LGAC de la entidad. | Realizar y vincular investigaciones entre docentes en el marco de las LGAC que permitan generar las bases para la creación de cuerpos académicos orientados a la investigación. |
| Investigación y posgrado | 4.1.1 Fortalecer el posgrado en la Facultad. | 4.1.1.1 Elaborar a partir del 2023 un proyecto de posgrado en el área de la ciencia económica. | Participar y apoyar en las gestiones necesarias para continuar consolidando el programa de posgrado existente en la Facultad de Economía. |
| Investigación con impacto social | 4.2.1 Impulsar entre la comunidad académica y estudiantil de la Facultad la investigación con impacto social. | 4.2.1.1 Fomentar a partir del 2023 el desarrollo de un proyecto de investigación con temas de impacto social a nivel estatal y regional. | Apoyar en el desarrollo de un foro de investigación permanente en la entidad con docentes y estudiantes sobre temas con impacto social que estén realizando o hayan realizado como proyecto de tesis. |

| | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| Divulgación de la ciencia | 4.4.1 Promover la generación y divulgación de la investigación académica y estudiantil en la Facultad de Economía. | 4.4.1.2. Realizar a partir de 2023 un Seminario Anual de Investigación de la Facultad de Economía, para la divulgación de la ciencia. 4.4.1.3. Al 2025, contar con una revista electrónica de la Facultad de Economía de publicación semestral para difundir artículos de profesores y estudiantes, resultado de sus investigaciones. | Apoyar y participar en el desarrollo, difusión y asistencia del seminario de investigación permanente en la entidad. Contribuir a la elaboración de propuesta para la creación de una revista electrónica de la Facultad de Economía en coordinación con los trabajos realizados en el foro y seminario de investigación. |
|----------------------------------|--|--|--|

Gestión académica

La gestión académica es indispensable para el logro de gran mayoría de metas y objetivos, destacándose principalmente dentro de esta, el reconocimiento de la calidad de los programas educativos, para lo cual es fundamental mantener la distinción de programa de calidad, misma que se obtiene por los procesos de acreditación y re-acreditación nacional por organismos externos como el que realiza el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) en la Facultad de Economía, para lo cual es de vital importancia mantener vigente y actualizado los planes de estudio, de tal manera que el rediseño de estos en función de las demandas actuales debe mantenerse a la vanguardia, por ello en virtud de contribuir a ambos procesos se plantea lo siguiente:

| Tema | Objetivo | Meta | Acción |
|--|--|--|---|
| Formación integral del estudiante | 3.3.1 Mantener la calidad y pertinencia de los programas educativos de licenciatura, reconocida por organismos externos. | 3.3.1.1 Al 2025, el 100% de la matrícula de licenciatura en la entidad, continúa inscrita en programas educativos de calidad reconocida por organismos externos. | Colaborar y contribuir a la atención de las recomendaciones generadas por el proceso de Reacreditación realizado por la CONACE en el marco de la evaluación realizada en 2023, para mejorar y mantener el reconocimiento de ser un programa de calidad. |

| | | | |
|---------------------------------|--|--|---|
| Modelo Educativo | 3.5.1 Rediseñar los programas educativos de la Facultad con forme al nuevo Modelo Educativo Institucional. | 3.5.1.1 Contar al 2025 con dos programas educativos de licenciatura actualizados. | Contribuir a la actualización de Programas Educativos en el marco de los objetivos y metas del Programa de Economía 2024 en conjunto con las áreas de oportunidad establecidas en el proceso de Reacreditación. |
| Investigación y posgrado | 4.1.1 Fortalecer el posgrado en la Facultad. | 4.1.1.1 Elaborar a partir del 2023 un proyecto de posgrado en el área de la ciencia económica. | Participar en la elaboración de propuesta de proyecto de nuevo posgrado para la Facultad. |

Tutorías

La tutoría representa una de las principales vías para llevar a cabo el buen desarrollo de la trayectoria escolar de los estudiantes, y con ello contribuir a alcanzar una mayor eficiencia terminal, contribuyendo de tal manera a la misión y visión tanto a nivel entidad como institucional, por tanto, participar y realizar actividades de impacto significativo en el área se torna indispensable, por esta razón se plantea la realización de las siguientes acciones:

| Tema | Objetivo | Meta | Acción |
|--|--|---|---|
| Formación integral del estudiante | 3.3.3 Coadyuvar al fortalecimiento de tutoría en los PE de la entidad. | 3.3.3.1 Al 2025, lograr que el 100% de los estudiantes dispongan de los recursos necesarios proporcionados por el tutor, para optimizar su trayectoria escolar. | Bridar apoyo de tutoría académica a estudiantes, realizando diagnósticos y reportes, a través del seguimiento del desempeño académico de los estudiantes, que permitan identificar problemáticas a fin de contribuir a disminuir la deserción escolar dentro de la entidad. |
| | 3.5.3 Optimizar y garantizar la programación académica a partir | 3.5.3.1 A partir de 2023, Al menos el 80% de los estudiantes dispondrán de una oferta educativa | Apoyar en la identificación de necesidades de los estudiantes a través de |

| | | | |
|-------------------------|--|---------------------------|---|
| Modelo Educativo | de las necesidades de los estudiantes, a fin de reducir horarios largos y quebrados, que contribuyan y aseguren su trayectoria escolar estándar. | acorde a sus necesidades. | las sesiones de tutorías, de clases y reportes tutoriales para adecuar la programación académica en función de un uso óptimo del tiempo en beneficio de los estudiantes para asegurar una trayectoria escolar óptima que contribuya a mejorar la eficiencia terminal. |
|-------------------------|--|---------------------------|---|

De lo anterior, todas las acciones a realizar se fundamentan en los temas, objetivos y metas establecidos en el marco institucional de la Universidad Veracruzana y de la Facultad de Economía, con base en los requerimientos de temporalidad, que para este plan se proyectan a dos años, abarcando el periodo 2023-2025, teniendo como principal objetivo contribuir a consolidar la misión y visión de la entidad y la institución.

Referencias

Universidad Veracruzana. "Programa de Trabajo 2021-2025, Por una transformación integral". Disponible en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

Facultad de Economía, 2022. Universidad Veracruzana. "Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PLADEA) 2021-2025. Disponible en: https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2022/09/Pladea_Economia_28sep22.pdf

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 7.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."